

## **Anexo 8 Especificaciones técnicas, de equipamiento vario en Zona E.**

El presente documento técnico forma parte integral del cartel de licitación y servirá como base para evaluar el cumplimiento contractual. El incumplimiento de alguna de las especificaciones aquí descritas podrá ser causal de aplicación de sanciones contractuales, conforme a lo establecido por la normativa vigente y el contrato principal.

### **I. Móvilario en madera de cedro**

El mobiliario deberá ser fabricado en madera de cedro (color a escoger por el beneficiario), con acabado en poliuretano, utilizando exclusivamente listones completos sin finger joint (no se aceptan paneles ni ensamblajes tipo finger), con el fin de garantizar uniformidad estructural, estabilidad y mayor resistencia a largo plazo.

Las siguientes piezas deberán fabricarse conforme a las dimensiones y características descritas:

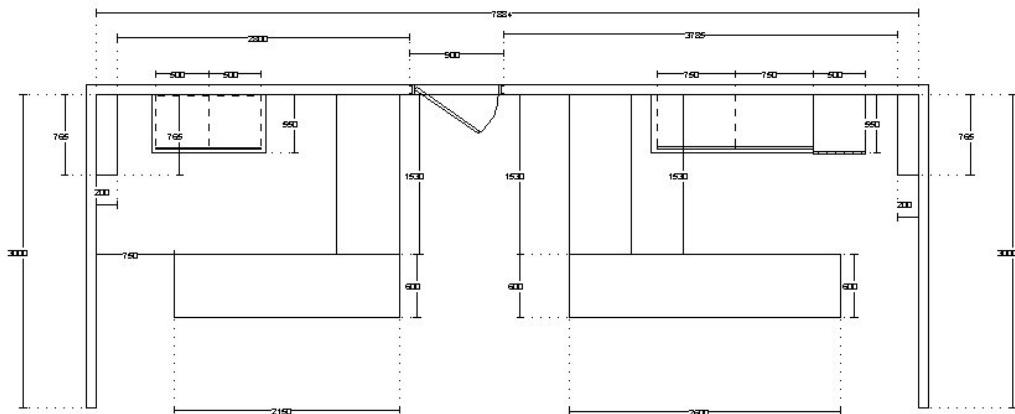
- i. **Mueble vertical**, en madera de cedro, acabado poliuretano. Dimensiones: 0,50 m de ancho × 0,50 m de fondo × 2,15 m de altura. Deberá incluir tres estantes fijos (ubicados en techo, piso y punto medio) y tres estantes adicionales móviles.
- ii. **Mueble A de cuatro gavetas**, en madera de cedro, acabado poliuretano. Dimensiones exteriores: 1,00 m de ancho × 0,50 m de fondo × 0,80 m de altura. Cada gaveta deberá estar construida en madera de cedro, montada sobre rieles ocultos con sistema de cierre lento. Dimensiones internas: 0,50 m de ancho × 0,37 m de alto × 0,45 m de fondo.
- iii. **Mueble B de cuatro gavetas**, también en madera de cedro con acabado poliuretano. Dimensiones exteriores: 1,50 m de ancho × 0,50 m de fondo × 0,80 m de altura. Cada gaveta deberá montarse sobre rieles ocultos con cierre lento. Dimensiones internas: 0,75 m de ancho × 0,37 m de alto × 0,45 m de fondo.
- iv. **Dos estaciones de trabajo en forma de “L”** (tipo recibidor), elaboradas en madera de cedro. Cada estación deberá integrar dos módulos tipo “arturito”, con tres gavetas cada uno, montadas en rieles ocultos con sistema de cierre lento. La encimera o sobre superior deberá estar elaborada en madera de cedro maciza.

### **Observación técnica sobre planos de referencia**

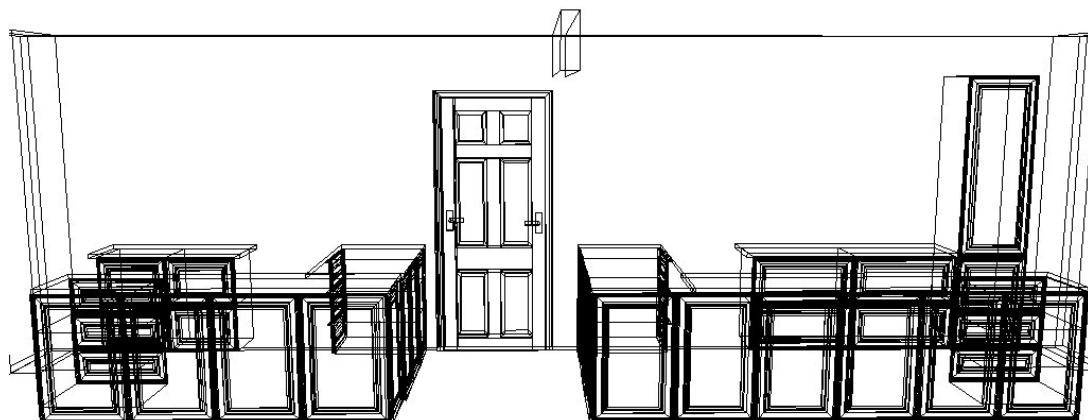
Las imágenes presentadas en este anexo se incluyen únicamente como referencia visual general del mobiliario requerido. No sustituyen los planos de detalle constructivo. El contratista deberá elaborar y remitir el plano de taller

correspondiente para su revisión, observaciones y aprobación previa a la fabricación. Esta revisión técnica será obligatoria para garantizar que las dimensiones, materiales, uniones, acabados y disposición final del mobiliario cumplan con las especificaciones aquí indicadas.

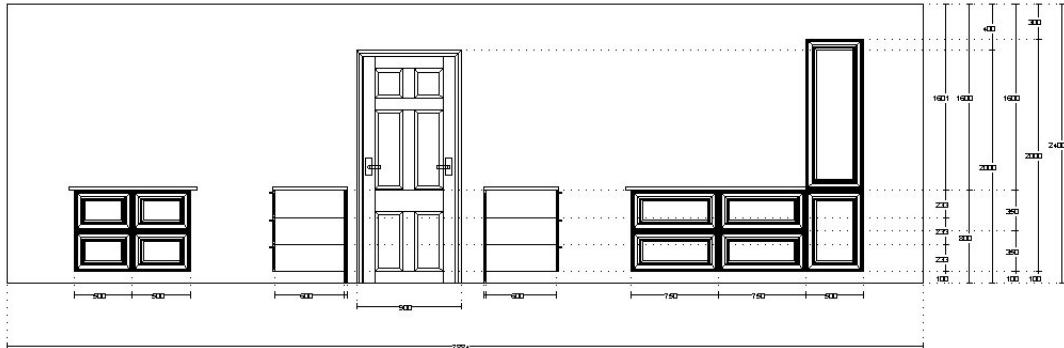
Cualquier visita técnica a la zona E, ya sea para toma de medidas, validación de condiciones de instalación o inspección previa, deberá ser coordinada con un mínimo de dos (2) días hábiles de antelación con el beneficiario.



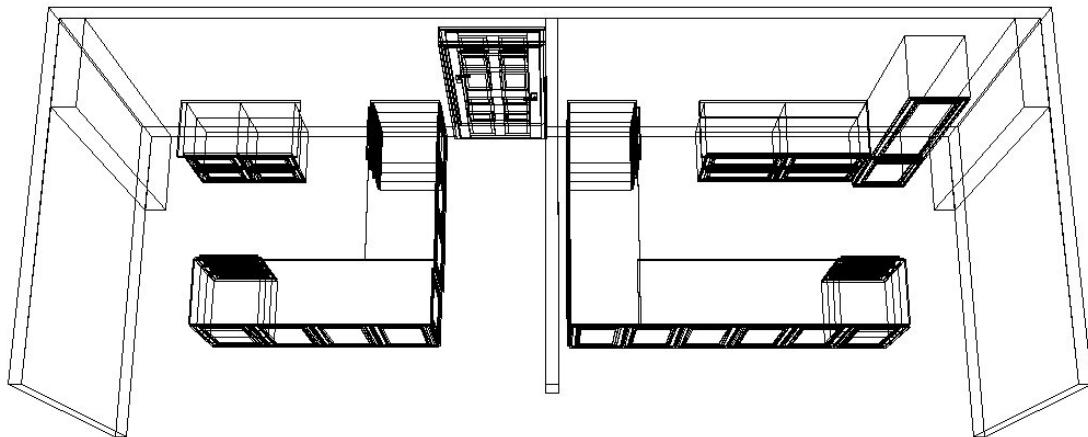
Referencias sobre mobiliario



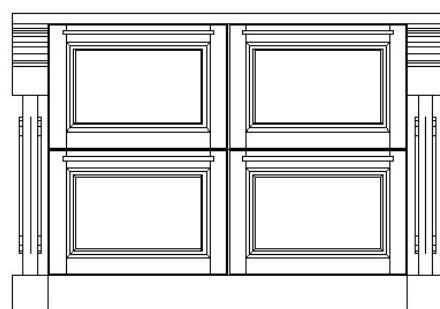
Referencia sobre estaciones tipo “L”



Referencia sobre mueble vertical



Referencia sobre estaciones tipo “L”



Vista de las molduras

## **Requisitos técnicos complementarios**

- i. Normativa aplicable: El mobiliario deberá cumplir con la norma INTE/ISO 7170:2015 o su equivalente internacional en cuanto a requisitos de resistencia, estabilidad y durabilidad para muebles de almacenamiento.
- ii. Tolerancias de fabricación: Se aceptan tolerancias de  $\pm 2$  mm en dimensiones generales y  $\pm 1$  mm en uniones o acoplos visibles.
- iii. Ensamble y acabados: Todos los muebles deberán ser entregados completamente ensamblados, con herrajes no visibles y acabados pulidos. El acabado poliuretano deberá aplicarse en tres capas, incluyendo sellador, resistente a la humedad, al rayado y de fácil limpieza con productos no abrasivos.
- iv. Niveladores y estabilidad: Las piezas que estén en contacto con el suelo deberán incorporar niveladores ajustables en altura, para compensar posibles irregularidades del piso.
- v. Revisión de planos de taller y validación previa: Las imágenes adjuntas se presentan como referencia visual del mobiliario requerido. No sustituyen planos constructivos. El contratista deberá elaborar y remitir los planos de taller para revisión, observaciones y aprobación previa a la fabricación por parte del profesional responsable del beneficiario.
- vi. Condiciones de entrega e instalación: El contratista será responsable del transporte, descarga, armado e instalación en sitio. También deberá realizar la limpieza del área de trabajo y retiro de residuos derivados del proceso de montaje.
- vii. Muestras de materiales para validación: El contratista deberá presentar muestras físicas de la madera de cedro a utilizar, incluyendo al menos una sección de listón completo (sin *finger joint*), con el acabado poliuretano propuesto. Estas muestras deberán ser entregadas para su inspección y aprobación por parte del beneficiario antes del inicio del proceso de fabricación. La validación incluirá la verificación del tipo de madera, calidad del acabado, color propuesto y homogeneidad del material.
- viii. Garantía: Se exigirá una garantía mínima de doce (12) meses a partir de la fecha de recepción definitiva, que cubra defectos de fabricación, materiales, herrajes y acabados.

## **II. Persianas arrollables**

Se requiere la colocación de persianas arrollables para 6 ventanas con medidas de 1.79 x 1.76, las cuales deber ser con control de rayos ultravioletas y el color a escoger por el beneficiario, previo a la instalación se deben de corroborar las medidas.

Se requiere la instalación de persianas arrollables para un total de seis (6) ventanas, con dimensiones aproximadas de 1,79 m de ancho por 1,76 m de alto cada una. Las persianas deberán estar fabricadas con material técnico que proporcione control de radiación ultravioleta (UV), permitiendo la reducción del deslumbramiento y la protección de mobiliario y equipos en el interior del espacio.

Antes de proceder con la fabricación e instalación, el contratista deberá realizar una visita técnica de verificación para corroborar las medidas exactas de cada ventana. Esta visita deberá coordinarse con un mínimo de dos (2) días hábiles de antelación.

El color del material será definido por el beneficiario previo a la fabricación, de acuerdo con criterios de integración estética del entorno, para lo cual deberá remitir cinco (5) muestras para revisión del Beneficiario (Casa Presidencial).

Las persianas deberán cumplir con las siguientes características mínimas:

- Sistema de enrollado manual con mecanismo durable y de fácil operación.
- Tela técnica de alta resistencia y lavable.
- Capacidad de bloqueo o filtrado de al menos el 90% de los rayos UV.
- Componentes (soportes, mecanismos y perfiles) resistentes a la corrosión, adecuados para interiores institucionales.

La instalación deberá realizarse por personal calificado, asegurando su correcta nivelación, fijación y funcionalidad. El contratista será responsable del retiro de residuos y la limpieza del área intervenida, así como de cualquier reparación derivada de daños causados por una instalación defectuosa o por un mal anclaje.

Una vez finalizada la instalación, se deberá realizar una prueba de funcionamiento de cada persiana en presencia del beneficiario, a efectos de validar su operatividad y conformidad con las especificaciones establecidas.

### **III. Butacas ergonómicas con mesa para computadora – Zona A**

Se requiere el suministro e instalación de noventa y ocho (98) butacas ergonómicas, con mesita auxiliar integrada para uso de computadora portátil, destinadas a un espacio tipo auditorio. Las butacas deberán cumplir con criterios de comodidad, resistencia estructural, funcionalidad y estética institucional.

#### **1. Dimensiones y Ergonomía**, cada butaca deberá cumplir con las siguientes dimensiones aproximadas:

- 1.1. Altura del respaldo: 85 y 95 cm desde el suelo.
- 1.2. Profundidad del asiento: Entre 45 y 50 cm.
- 1.3. Ancho del asiento: Entre 45 y 55 cm.
- 1.4. Altura del asiento desde el suelo: Entre 45 y 48 cm.
- 1.5. Respaldo: Acolchado y con diseño ergonómico.
- 1.6. Reposabrazos: preferiblemente acolchados, cómodos para el uso prolongado de computadoras

#### **2. Materiales**

- 2.1. Estructura: fabricada en acero o aluminio de alta resistencia, que garantice durabilidad, estabilidad y resistencia a esfuerzos mecánicos repetitivos.
- 2.2. Acolchado: espuma de alta densidad, indeformable y de recuperación rápida.
- 2.3. Tapicería: material antideslizante, resistente a la abrasión y de fácil limpieza. Puede ser tela técnica o vinil de alta resistencia, con propiedades ignífugas.

#### **3. Mesa auxiliar para computadora:**

- 3.1. Dimensiones aproximadas: 40 × 60 cm.
- 3.2. Material de la superficie: melamina o laminado de alta presión (HPL), resistente a rayaduras y de fácil mantenimiento.
- 3.3. Funcionalidad: la mesa deberá ser ajustable en altura e inclinación, con mecanismo de liberación fácil para adaptarse a diferentes usuarios.
- 3.4. Fijación: deberá estar montada sobre un brazo articulado o mecanismo móvil que permita deslizamiento lateral y giro, sin obstruir el paso ni la movilidad del usuario.

#### **4. Diseño y Estética**

- 4.1. Estilo: moderno y profesional, adecuado al entorno arquitectónico del auditorio.
- 4.2. Colores: Los colores deberán ser neutros y sobrios, seleccionados por el beneficiario durante el proceso de aprobación de muestras. El contratista deberá presentar cinco (5) muestras distintas, conforme a las tonalidades previamente indicadas por el beneficiario, para su revisión y selección definitiva.

#### **IV. Condiciones generales de cumplimiento**

1. Todos los equipos y mobiliario deberán ser nuevos, sin uso previo, fabricados exclusivamente para el proyecto.
2. El contratista deberá garantizar que los materiales utilizados no presenten defectos físicos ni alteraciones visibles, y que cumplan con las características técnicas establecidas.
3. La entrega de los bienes deberá realizarse en las instalaciones designadas por el beneficiario, dentro del plazo estipulado en el contrato.
4. Cualquier diferencia entre lo entregado y lo especificado en este anexo será causal de rechazo total o parcial, según el criterio del profesional responsable del proyecto.

#### **V. Recepción de los bienes**

1. La recepción de los bienes se hará mediante acta formal, firmada por el contratista y el beneficiario, en la que conste la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y condiciones de instalación.
2. La firma del acta de recepción definitiva estará sujeta a la aprobación satisfactoria de todas las pruebas de funcionamiento, revisión de acabados y cumplimiento dimensional.

#### **VI. Documentación técnica a presentar**

El contratista deberá entregar la siguiente documentación técnica como parte del proceso de revisión, validación y recepción de los bienes:

1. Planos de taller para aprobación del profesional responsable del beneficiario.
2. Fichas técnicas de materiales.
3. Manuales de mantenimiento y operación (cuando corresponda).

4. Certificados de garantía por escrito.
5. Hoja de ruta o cronograma de entrega e instalación.
6. Cualquier otra documentación técnica que el beneficiario considere necesaria para asegurar el cumplimiento de las especificaciones del proyecto.

## **VII. Inspección previa a entrega**

La inspección física de los bienes se realizará únicamente en el sitio de entrega, una vez trasladados por el contratista. El beneficiario se reserva el derecho de verificar en el lugar de entrega el cumplimiento de las especificaciones técnicas antes de aceptar los bienes.